



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

RESOLUCION NÚMERO

№ 008717

(13 NOV 2018)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN Y ORDENA EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE”

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades,

CONSIDERANDO

Que el Contralmirante JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL en su calidad de Gobernador encargado del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Bogotá, motivo: Convocatoria a reunión en marco del proyecto “Implementación del Dragado de profundización del puerto de Providencia en ANLA, el día 15 de noviembre de 2018. Invitación. Encuentro Nacional de Comisiones Regionales de Competividad, Productividad y Competitividad Regional, una prioridad Nacional, por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Despacho del Viceministerio de Desarrollo Empresarial. Durante los días del 14 al 15 de noviembre de 2018.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Autorizase la comisión oficial al Contralmirante JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL, por un valor de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$1.658.171,5,oo), así \$636.921,oo, correspondiente al día 14 de noviembre y \$318.460,5, correspondiente al día 15 de noviembre sin pernoctar con una asignación básica mensual de \$6.319.351,oo, más gastos de representación de \$6.319.352,oo para un promedio de \$12.638.703,oo, correspondiente a viáticos diarios de viaje por valor de \$636.921,oo, más valor tiquete aéreo \$702.790,oo en la ruta SAN ANDRES – BOGOTA– SAN ANDRES.

ARTICULO SEGUNDO: El pago de viáticos se hará por la tesorería Departamental con cargo al código 03 – 1 – 2021 – 20 del presupuesto.

ARTICULO TERCERO: Al finalizar la comisión oficial se le concede (8) días para Legalizar los viáticos ante Tesorería Departamental.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNICASE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los, 13 NOV 2018

El Gobernador (encargado).

JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Vanessa Correal